

PROPUESTA TECNICO ECONOMICA

Apartadó, 30 de enero de 2026

Señora

LILIANA MARIA VELASQUEZ VILLA

RECTORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO

Dirección: Barrio Obrero

Apartadó, Antioquia

El suscrito **JUAN CARLOS CAMACHO** identificado con la cedula de ciudadanía N. 71.792.117, como representante legal de COMTIC S.A.S NIT. 900.470.395-4, ME dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en el proceso de contratación, cuyo objeto es la: SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET PARA LA I.E. SAN JOSE OBRERO(APARTADÓ, ANTIOQUIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

I.E.SAN JOSE OBRERO SEDE PRINCIPAL-COMTIC-2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Acceso dedicado a internet para el área administrativa - 18 MBPS Garantizar el soporte y mantenimiento técnico durante la ejecución del contrato mediante: Reconfiguraciones, soporte 24/7, monitoreo, mantenimiento preventivo y la atención de los requerimientos en general asociados al funcionamiento optimo del servicio para lo cual deberán contar con una línea telefónica de atención exclusiva para la atención al cliente. para la sede principal	MES	4	276.479.99	1.105.919,96

	Arrendamiento AP Coordinación, para la sede principal	MES	4	10.000	40.000
--	--	-----	---	--------	--------

I.E.SAN JOSE OBRERO SEDE ALTERNA-COMTIC-2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Acceso dedicado a internet para el área administrativa - 18 MBPS Garantizar el soporte y mantenimiento técnico durante la ejecución del contrato mediante: Reconfiguraciones, soporte 24/7, monitoreo, mantenimiento preventivo y la atención de los requerimientos en general asociados al funcionamiento optimo del servicio para lo cual deberán contar con una línea telefónica de atención exclusiva para la atención al cliente. para la sede principal	MES	4	276.479.99	1.105.919,96
	Arrendamiento AP Coordinación, para la sede principal	MES	4	10.000	40.000

Valor propuesta económica: En todo caso el valor del contrato será por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVO M/CTE (\$2.291.839,92)**

Obligaciones del contratista:

Generales

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por la Institución Educativa.
5. Mantener comunicación permanente con la Institución Educativa a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la Institución Educativa.
8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral
9. Entregar a la Institución Educativa, los documentos de archivo que se hayan generado, en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental.
10. Garantizar los equipos, implementos, herramientas e insumos necesarios para la ejecución y realización de sus obligaciones contractuales.
11. Presentar informe de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.
12. Abstenerse de divulgar información sensible que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Institución Educativa o a terceros en general.

ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica.
2. Reportar oportunamente a la Institución Educativa los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio, y que alteren el mismo.
3. Garantizar la velocidad del servicio contratado y la respuesta oportuna a los requerimientos, quejas o sugerencias que haga la institución;
4. El soporte técnico deberá ser oportuno y eficiente;
5. La conectividad deberá garantizar el acceso a los equipos administrativos y de los docentes que requieran realizar trámites en la plataforma académica;
6. Presentar facturación mensual con planilla de seguridad social vigente.

Así mismo declaro (amos):

Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.

1. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
2. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del presente proceso de contratación y aceptamos todos los requisitos contenidos en el estudio previo.
3. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
4. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
5. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROponente	:	COMTIC SAS
NIT.	:	900470395-4
NOMBRE DEL APODERADO DEL PROponente	:	JUAN CARLOS CAMACHO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	:	71.792.1170
DIRECCIÓN	:	CL 62B 13 421
CELULAR	:	3175595198
CORREO ELECTRÓNICO	:	Leonardo.sandoval@comticla.com

